

CLÁUSULA CUARTA. Tipo de licitación

El tipo de licitación, entendiéndose que el precio final se establecerá “a resultas” y referido a estéreos objeto de aprovechamiento se cifra en 12 €/m³, con una medición estimada de 2.351,55 m³, así, el importe estimado es de 28.218,6 € (12% de compensación del régimen especial de agricultura, ganadería y pesca NO INCLUIDO).

El importe de adjudicación del aprovechamiento se calculará en base al precio unitario por metro cúbico ofertado por el adjudicatario, multiplicado por la medición que resulte.

No se aceptará ninguna propuesta que contenga un precio inferior al de licitación indicado, de 12 € por metro cúbico.

A todos los efectos se entenderá que las ofertas presentadas por las licitadoras incluyen todos los factores de valoración y gastos que según los documentos contractuales y la legislación vigente son de cuenta del adjudicatario, así como los tributos de cualquier índole.

En todo caso, la explotación del lote del aprovechamiento maderable se efectuará a resultas de la medición final.

- **EN TODO CASO, 350 toneladas de madera (dentro del aprovechamiento) serán para uso propio de la Junta de Sabando y tendrán que estar apiladas en la planta de biomasa del pueblo de Sabando antes del día 15 de junio de 2023 y otras 350 toneladas para el día 15 de junio de 2024. (Todo ello tendrá que estar valorado, especificando el precio de tonelada puesta en la planta de biomasa), que será abonado por la Junta de Sabando).**